

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602884172 | Fecha de envío : | 11/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío : | 08:34:05 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Personal clave: se podría consultar al profesional ingeniero mecánico electricista

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: B **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Colegio de ingenieros mecánicos eléctricos

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

El personal clave se encuentra descritas en el numeral 6.2 y literal 6.2.1, página 28 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601145406 | Fecha de envío : | 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA NOVOA Y ASOCIADOS S.A.C. | Hora de envío : | 07:50:23 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS LOS EN AUTOCAT PARA UNA PROPUESTA TECNICA ECONOMICA CON MAYOR PRESICION.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

Toda información adicional será proporcionada previa coordinación con el técnico tercero Fernando RARAZ Hidalgo, con número de celular 945460021 (vía llamada o WhatsApp).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507849327 | Fecha de envío : | 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | BF GLOBAL S.A.C. | Hora de envío : | 16:43:04 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Necesitamos puedan publicar los anexos a llenar en word

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: V Literal: 1 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

Toda información adicional será proporcionada previa coordinación con el técnico tercero Fernando RARAZ Hidalgo, con número de celular 945460021 (vía llamada o WhatsApp).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507849327 | Fecha de envío : | 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | BF GLOBAL S.A.C. | Hora de envío : | 16:43:04 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Podrían indicar 3 marcas de preferencia para los equipos de aire acondicionado

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

De acuerdo al numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se define lo siguiente:
En la definición del requerimiento no se hace referencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras ¿o¿ equivalente¿ a continuación de dicha referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507849327 | Fecha de envío : | 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | BF GLOBAL S.A.C. | Hora de envío : | 16:43:04 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

se puede realizar una visita técnica previa para la instalación del sistema de aire acondicionado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.13 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

Para la visita Técnica, el detalle se encuentra descritas en el literal 5.13 y 5.13.3, página 27 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20507849327 | Fecha de envío : 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : BF GLOBAL S.A.C. | Hora de envío : 16:43:04 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Podrían enviar los planos en autocad donde se indique donde estarán ubicadas las unidades condensadoras, unidades evaporadoras, tableros eléctricos

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

Toda información adicional será proporcionada previa coordinación con el técnico tercero Fernando RARAZ Hidalgo, con número de celular 945460021 (vía llamada o WhatsApp).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20507849327 | Fecha de envío : | 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | BF GLOBAL S.A.C. | Hora de envío : | 16:43:04 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

La vigencia de poder que antigüedad máxima debe tener.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2.1.1 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

La vigencia de poder no tendrá una antigüedad máxima para la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | |
|---|------------------------------------|
| Ruc/código : 20507849327 | Fecha de envío : 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : BF GLOBAL S.A.C. | Hora de envío : 16:43:04 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Podrían ampliar la fecha de las presentaciones de oferta, esto debido a que entre la formulación de consultas y la absolución hay mas días hasta la entrega de la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 0 **Literal:** 0 **Página:** 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada, para la presentación de ofertas, será en un plazo mínimo de 3 días hábiles desde la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601145406 | Fecha de envío : | 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSTRUCTORA NOVOA Y ASOCIADOS S.A.C. | Hora de envío : | 18:10:44 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS LOS PLANOS EN AUTOCAT PARA UNA PROPUESTA TECNICA ECONOMICA CON MAYOR

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

Toda información adicional será proporcionada previa coordinación con el técnico tercero Fernando RARAZ Hidalgo, con número de celular 945460021 (vía llamada o WhatsApp).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20514546267 | Fecha de envío : | 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío : | 19:33:06 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Solicitamos al comité de selección y área usuaria, precisar si se podrá ofertar el sistema de aire acondicionado materia del presente procedimiento en frio solo?, ya que el stock de este tipo de equipos es mas comercial en el mercado local que el frio calor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

Los postores deben dar cumplimiento a las características requeridas por el área usuaria con la finalidad de brindar comodidad y bienestar al personal que labora en los ambientes asignados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20514546267 | Fecha de envío : | 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío : | 19:33:06 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Con el objeto de Fomentar la más Amplia Concurrencia y Competencia Participación de Postores especializados y en Aplicación al Decreto Ley 28015, Solicitamos de manera Razonable y Racional se Sirvan precisar e incluir como servicios similares: Y/O ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO Y/O ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VRF O VRV, YA QUE SON SISTEMAS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

Tanto la tecnología VRV como VRF presentan el mismo principio tecnológico el cual permite regular la temperatura de diferentes espacios. Sin embargo, presenta algunas diferencias en términos de tecnología de control, capacidad de refrigeración y de marca. VRV es una marca patentada de la empresa Daikin mientras que VRF es empleado por otras empresas de aire acondicionado. Los sistemas VRV cuentan con una mayor capacidad de refrigeración que los sistemas VRF. El sistema VRV utiliza un sistema de control centralizado que permite controlar la temperatura de cada zona o habitación mientras que en los sistemas VRF, el sistema de control es descentralizado con unidades inferiores individuales conectadas a una unidad exterior. Los sistemas VRF pueden generar una mayor complejidad en la instalación y el control del sistema si se le compara con el sistema VRV

Por lo tanto, no procede la inclusión de postores con experiencia en instalaciones de sistemas VRF. La construcción se basó en estudio técnico que contempló sistemas VRV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20429533008 | Fecha de envío : | 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 22:32:26 |

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Respecto a las 03 Unidades Condensadoras de 230,000 btu/hr que son equivalentes 24 H.P de capacidad cada una. En Aras de Fomentar e Impulsar la más Amplia Concurrencia y Competencia de Participación de Postores : Solicitamos se sirvan Aceptar 02 Unidades Condensadoras de 16 H.P y de 8H.P. Por cada Unidad Condensadora de 230,000 btu/hr ó 24 H.P.
Habría una Ventaja puesto que las 02 Condensadoras no Fallarían a la misma vez en el Tiempo. Toda vez que 01 Unidad Condensadora quedaría como Backup y seguirían funcionando los Sistemas. Lo cual constituiría una Mejora para la Entidad.
Como el Requerimiento es 03 Condensadores de 230,000 btu/hr.
Nosotros estamos Proponiendo que sean 06 Unidades Condensadoras por las 03 Condensadoras de 230,000 btu/hr. Además hay suficiente espacio para el Montaje e Instalación en dicha Azotea del Edificio. Del mismo modo el Peso Total Unidades Condensadoras se redistribuye mejor para no afectar la estructura del Techo. En consecuencia de manera Razonable y Racional Solicitamos respetuosamente al Comité tengan a bien Considerar y Aceptar ésta otra Alternativa.
Que no Afectaría ni Alteraría en lo más mínimo al Sistema VRF de dicho Requerimiento del Proceso Materia de la presente Convocatoria.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN:

No se acoge a su observación. Los postores deben dar cumplimiento a las características requeridas por el área usuaria, debido a que se encuentra ya instaladas las tuberías y el sistema de alimentación basado en un estudio técnico de la construcción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20429533008 | Fecha de envío : 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : 22:32:26 |

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Respecto al Certificado de Garantía Técnica que lo debe emitir un Fabricante y/o Distribuidor : Consideramos que la Emisión de dicho Certificado lo debe Emitir el Contratista o Postor Ganador; toda vez que es también el Distribuidor e Instalador del Sistema VRF y es el Responsable Directo de la Cobertura Técnica de la Garantía Comercial.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 7.1.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección NO ACOGE SU OBSERVACIÓN:

Debido que en la descripción de las bases integradas, la garantía técnica debe ser emitida por un fabricante y distribuidor para garantizar la garantía comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-84-2024-MGP /DIRCOMAT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA DE LA NUEVA BASE AERONAVAL DEL CALLAO /BIEN PP 0135

| | | | |
|-------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602877567 | Fecha de envío : | 12/11/2024 |
| Nombre o Razón social : | DANMAR BIENES Y SERVICIOS S.A.C. | Hora de envío : | 23:12:18 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Señores del Comité de Selección, confirmar si la experiencia del personal clave, será considerada para los requisitos de calificación, de acuerdo a las bases estándar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección ACLARA SU CONSULTA:

Si se considerara el personal clave y la experiencia en los requisitos de calificación.

II REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL

B.1 PERSONAL CLAVE

El contratista deberá contar con el siguiente personal, para la ejecución a contratar, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal supervisor:

- UN (1) ingeniero titulado en electrónica y/o eléctrica y/o industrial y/o mecánica y/o electricista y/o mecánico de fluidos.
- DOS (2) años de experiencia profesional mínima, habiendo realizado labores de coordinación y/o supervisión y/o conducción en suministros y/o instalación de equipos de sistemas integrados de aire acondicionado.

Personal técnico:

- UN (1) Técnico egresado de carrera técnica o bachiller, en mecánica y/o electricidad industrial y/o mecánica de producción y/o electrónica, electricidad y/o mecánica, también se aceptarán técnicos con formación en mecánica en refrigeración y aire acondicionado.
- TRES (3) años de experiencia profesional mínima, como técnico, habiendo realizado servicios y/o labores en mantenimiento preventivo o correctivo o instalación de equipos de sistemas integrados de aire acondicionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null